FUNDAMENTOS

En la madrugada de este miércoles 20 de octubre del 2021, el edificio del Club Andino Piltriquitrón ubicado en centro de la localidad de El Bolsón, fue incendiado y consumido íntegramente por las llamas.

Esta acción violenta, de similar característica a los hechos sucedidos hace unas semanas atrás, adquirió gran trascendencia institucional no sólo por el daño producidos sino también por la presencia de panfletos en los que, con contenido amenazante se expresaba "Benetton, Lewis, Arabela, Pogliano. El agua y la tierra no se venden, se defienden".[1]

Así fue informado por el Diario Río Negro el día 20 de octubre bajo el título "Nuevo ataque incendiario en El Bolsón: ardió el Club Andino". Hallaron panfletos contra la gobernadora Arabela Carreras, el intendente Bruno Pogliano, Lewis y Benetton. Hallaron dos bidones con combustible…"[2].

Vale recordar que hechos de similar naturaleza, ya han sido repudiados por este Bloque de Legisladores, tal como se expresa en el Proyecto de Declaración N° 952/2021 (unificado bajo el número 951/2021 y aprobado en la sesión del día 5 de octubre del corriente) a través del cual se expresó" Su más enérgico repudio a las amenazas recibidas por la gobernadora Arabela Carreras, los fiscales Betiana Cendon y Francisco Arrien y el juez Ricardo Calcagno, el pasado 4 de octubre de 2021"… y "…a los atentados perpetrados en contra del nuevo edificio del centro de informes turísticos-CIT- de El Bolsón y del campamento de vialidad provincial, ubicado en el camino al cerro catedral, y su profunda solidaridad y acompañamiento hacia las personas afectadas directamente y hacia la ciudadanía en general".

Ante estos nuevos hechos desde el Frente Renovador Río Negro repudiamos enérgicamente los actos de violencia perpetrados en la ciudad de El Bolsón, los que se inscriben en una escalada de hechos que exigen especial atención.

No podemos minimizar la gravedad de estos atentados, ni obviar el trasfondo que los motiva. Creemos que la entidad de lo ocurrido requiere repensar las posiciones adoptadas y encausar acciones firmes tendientes a resolver judicialmente la situación planteada.

1https://www.rionegro.com.ar/nuevo-ataque-incendiario-en-el-bolson-ardio-el-club-andino-2003100/
2idem

Ninguna causa, aún por la supuesta legitimidad que pueda ostentar, está por encima del Estado de Derecho y ningún delito se justifica como alternativa a las vías institucionales de reclamo. Razones éstas que fundamentan el presente repudio a los hechos perpetrados y las amenazas padecidas.

Por ello:

Autores: Nicolás Rochas, Luis Albrieu y Alejandro Ramos Mejía.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio al ataque perpetrado a las instalaciones del Club Andino Piltriquitrón el día 20 de Octubre de 2021.

Artículo 2°.- De forma.